

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PROMUEVE IEQ DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES CON JÓVENES

Por Redacción

El Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ, **José Vidal Uribe Concha**, impartió una plática a estudiantes de la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) Plantel Pedro Escobedo. La actividad se realizó en el marco del programa 'Charlas con Consejeros Electorales' del órgano comicial, el cual tiene por objeto promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado. El ex presidente del Consejo General informó a los jóvenes sobre sus derechos político-electorales e invitó a los futuros ciudadanos a ejercer los mismos, con responsabilidad y conciencia democrática. Dentro del programa de seis charlas que el **Instituto Electoral de Querétaro** llevará a cabo en el plantel educativo, el consejero afirmó que los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local. Durante el 2014, consejeros electorales han impartido charlas sobre diversos temas de la materia política-electoral a estudiantes en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra y Pedro Escobedo. José Vidal Uribe señaló que habrá continuidad a la presencia de integrantes del Consejo General en eventos de formación ciudadana, como parte del Plan BIANUAL de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana del instituto.

<http://informativoqro.blogspot.mx/2014/05/promueve-ieq-derechos-politico.html>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Promueve-IEQ-derechos-politico-electorales-con-jovenes/>

DEBEN JÓVENES DEFINIR EL 2015, DICE JOSÉ VIDAL

Por Jorge Vargas Sánchez

En la juventud la que está llamada a influir en la toma de decisiones de la próxima contienda electoral, afirmó el ex presidente del Consejo General del **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)**. Al encontrarse con bachilleres de la Escuela Preparatoria Salvador Allende de la UAQ, Uribe Concha afirmó que son ellos, los jóvenes, los que deben ejercer sus derechos político electorales, pero tienen que hacerlo "con responsabilidad y conciencia democrática". El también presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ, dijo que hay que impulsar más la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado, para enraizarla en la conciencia de la gente. En ese contexto, dijo que "los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local". El encuentro entre el consejero electoral y los estudiantes fue parte de otros tantos encuentros sostenidos en varias partes del estado y que a su vez están enmarcados en el programa Charlas con Consejeros Electorales, que se ha aplicado ya en los municipios de Jalpan de Serra, San Juan del Río, Pedro Escobedo y ahora en Querétaro. Las conversaciones entre los funcionarios electorales y los estudiantes tocan también otros temas ligados al género político, punto que Uribe Concha tomó de base para asegurar que el cambio de naturaleza jurídica del IEQ no incidirá negativamente en el proceso comicial de 2015. "Habrá continuidad a la presencia de integrantes del Consejo General del Instituto en eventos de formación ciudadana, como parte del Plan BIANUAL de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación del propio Instituto", dijo **José Vidal Uribe Concha**. (PA p.14)

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

Por Héctor Ayala

El Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ, **José Vidal Uribe Concha**, impartió una plática a estudiantes de la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) Plantel Pedro Escobedo. La actividad se realizó en el marco del programa 'Charlas con Consejeros Electorales' del órgano comicial, el cual tiene por objeto promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado. El ex presidente del Consejo General informó a los jóvenes sobre sus derechos político-electorales e invitó a los futuros ciudadanos a ejercer los mismos, con responsabilidad y conciencia democrática. (El Mosquito p.6)

PROMUEVE IEQ DERECHOS POLITICO-ELECTORALES CON JÓVENES

Por Noticias

El Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ, **José Vidal Uribe Concha**, impartió una plática a estudiantes de la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) Plantel Pedro Escobedo. La actividad se realizó en el marco del programa 'Charlas con Consejeros Electorales' del órgano comicial, el cual tiene por objeto promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado. El ex presidente del Consejo General informó a los jóvenes sobre sus derechos político-electorales e invitó a los futuros ciudadanos a ejercer los mismos, con responsabilidad y conciencia democrática. Dentro del programa de seis charlas que el **Instituto Electoral de Querétaro** llevará a cabo en el plantel educativo, el consejero afirmó que los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local. Durante el 2014, consejeros electorales han impartido charlas sobre diversos temas de la materia política-electoral a estudiantes en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra y Pedro Escobedo. José Vidal Uribe señaló que habrá continuidad a la presencia de integrantes del Consejo General en eventos de formación ciudadana, como parte del Plan Bidual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana del instituto. (N. Síguelo p.6)

PARIDAD DE GÉNERO NO LLEGARÁ AL IEQ

Por Aimée Pacheco

Aun y cuando los diputados locales han propuesto la paridad de género en la reforma Constitucional del Estado, para los organismos autónomos y cuerpos colegiados, el todavía existente **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** queda fuera de disposición debido a que será regulado desde el nivel federal de manera que no está garantizado la paridad de género en el cuerpo colegiado de esta institución, indicó la secretaria general del Consejo General, **Esperanza Vega**. "Como es del dominio público, el Instituto Electoral de Querétaro es un organismo público local y cambia su naturaleza jurídica, no perdemos de vista que los consejeros serán designados por el Consejo General de INE, tendríamos que esperar a ver, cuál es el reglamento, la convocatoria que el propio INE, expida para ver si efectivamente están cumpliendo lo referente a la paridad de género". En el ámbito habrá que esperar a conocer las leyes secundarias locales para ver de qué manera se va a garantizar esta paridad de género, sin embargo insistió en que el organismo electoral local queda fuera de la norma del estado, sin embargo consideró importante que la paridad de género debe ser contemplada como un derecho humano y que todos estén obligados a garantizar la participación de las mujeres en el ámbito público. "No es únicamente una obligación de los legisladores sino de los partidos políticos y de los propios organismos, en este caso del IEQ, que exista paridad de género al momento en que estos registren sus candidatos en los próximos comicios electorales".

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

Dijo que en el caso del Consejo General ha venido trabajando en la forma correcta con las dos consejeras mujeres, sin embargo puso énfasis en la necesidad de incorporar a más mujeres a la vida pública, para reflejarlo en políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades. “A la fecha creo que el trabajo que ha hecho el **Instituto Electoral de Querétaro**, sea con las dos mujeres que conforman este consejo ha sido bueno. Creo que incorporar más mujeres al Consejo General también sería bueno, pero todos, tanto hombres como mujeres, tienen las mismas oportunidades de integrar estos consejos locales, y creo que lo importante es destacar qué perfiles, tanto de hombres como de mujeres, serían los más benéficos para la nueva integración del Consejo general local”. Y es que dijo, ahora que han quedado aprobadas las leyes secundarias, si se reglamentó lo referente a la paridad pero en candidaturas del ámbito federal y congresos locales, es decir, para diputados de mayoría y de representación proporcional, pero para los órganos locales autónomos, solamente se ha propuesto a nivel local, y el IEQ, insistió, ha perdido su naturaleza jurídica y será regulado desde la federación. (DQ, 10)

COLUMNA TRAS LA VERDAD

¿PARA QUÉ COMPLICARSE LA EXISTENCIA?

Por Héctor Parra Rodríguez

En febrero pasado se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas constitucionales en materia político electoral y en este mes de mayo entraron en vigor las leyes reglamentarias a esas reformas. Desde entonces se sabe que la legislación estatal debe adecuarse. No hay nada nuevo que se vaya a incorporar a nuestra Ley Electoral, lo que debe hacerse es reformar y derogar lo que mandata desde la constitución y ahora la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin pasar por alto lo que se reglamenta en la Ley de Partidos Políticos y otras normas como lo es la designación de los consejeros electorales del **IEQ**, que ya no será facultad de los diputados locales, atribución que pasó a manos del Consejo General del INE. Que también hay que adecuar la Ley Orgánica del Poder Judicial por aquello de que tampoco será parte de este Poder la Sala Electoral en lo sucesivo y los nombramientos de los magistrados que estaba bajo la influencia de los legisladores locales, ahora queda en manos del Senado de la República, también se conoce desde entonces. En el ámbito de la militancia de los partidos políticos locales y de aquellos que muestran interés en la materia existe incertidumbre por que aún no se adecuan las normas y poco a poco se están reformando. Y no les falta razón dado que el proceso electoral, por mandato de normas federales dará inicio en octubre próximo, lo cual presiona los tiempos que hasta hoy contempla la Ley electoral que establece el mes de enero. Los procesos internos para la elección o selección de pre candidatos serán en este año, lo cual conlleva que en este mismo periodo sabremos quiénes serán los posibles candidatos que contendrán en la jornada electoral de junio del año próximo. Por doquier hay pretensos y se muestran nerviosos; unos ya entraron en acción y están armando sus redes, más allá de las atribuciones estatutarias de los partidos, sin embargo los invade la incertidumbre. Nada será nuevo responden afirmativamente los interesados, lo que urge es saber las nuevas reglas plasmadas en nuestra Ley Electoral, precisar el articulado para aplicarlo y no caer en posibles infracciones a la ley, como fue el caso de Marcos Aguilar. La emoción consume a muchos y otros saben que no llegarán a la meta, ya que mucho dependerá de quiénes sean los y las candidatas principales, quienes regularmente se acompañan de aquellos y aquellas que serán sus fórmulas que les garanticen mayores probabilidades de triunfo. En eso están todos, bajo presión. E insisten ¿Para qué les complican la existencia con las nuevas reglas si ya están en la Constitución y en las nuevas leyes político-electorales? Solo hay que copiar y se tendrá la nueva normatividad local; pero ya, reiteran los interesados ¡Es tiempo de aprobar las nuevas normas! Y que inicie la carrera. (EC p.4)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

LA REFORMA ELECTORAL BAJO LA LUPA

Por Redacción

Una vez aprobada la reforma político-electoral, AM de Querétaro consultó a cuatro especialistas de la UAQ. La creación del Instituto Nacional de Elecciones y el retiro de facultades de los estados, entre los temas más candentes. Entre las preguntas: ¿Con la elección de los consejeros electorales estatales desde la capital del país, a través del Instituto Nacional Electoral, se elimina la injerencia de gobernadores en los institutos electorales estatales? (...) Dra. Martha Gloria Morales Garza: En este sentido la elección de los consejeros electorales de los organismos locales por los miembros del Consejo General del INE favorece a una mayor autonomía de los órganos locales de los gobernadores y esto se refuerza con dos elementos presentes en la norma: el que sea el Consejo General del INE, el que pueda remover a los consejeros y que estos no se puedan reelegir. Ambos son incentivos para que la lealtad de los órganos electorales se dirija hacia el Consejo General del INE. Esto en sí es un avance, en relación con las facultades trasladadas al órgano federal es un espejismo; en algunos órganos locales, estas funciones ya eran del órgano federal, antes de la reforma, en otros, como en el caso del órgano de Querétaro. (...) (AM, 5)

ALIANZAS DEBEN HOMOLOGARSE

Por Martha Romero

La reforma electoral prevé que para diciembre los partidos políticos definan sus coaliciones y estas deberán homologarse para candidaturas locales y federales advirtió el diputado Gerardo Sánchez Vázquez. Explicó que en los estados donde se celebren elecciones concurrentes como en Querétaro los institutos deberán concretar sus alianzas este mismo año, luego de que se aprobara adelantar proceso electoral para octubre. “Hoy con la reforma electoral se establece que si a nivel nacional algún partido define una coalición, esta tendrá que replicarse a nivel estatal, buscando evitar la confusión de los ciudadanos a la hora de votar, esto quiere decir que si a nivel estatal algún instituto tiene posibilidad de coaligarse pero a nivel nacional no, tendrá que hacerse la homologación”, aseguró. De acuerdo con la reforma electoral se establece la posibilidad de concretar coaliciones partidistas: totales, parciales y flexibles. Según el diputado local esta homologación en las coaliciones simplificará para el electorado el ejercicio de votar para el próximo 7 junio de 2015 cuando se prevé se lleven a cabo los comicios de acuerdo con la reforma electoral. En este sentido dijo que el gran reto es que el día de la elección no haya confusión entre el electorado respecto de la forma de votar a través de las boletas correspondientes.

DEFIENDE PRI ALIANZAS. Héctor Ramírez, presidente del Comité del PRI en San Juan del Río, aseguró que será la dirigencia estatal quien defina la coalición para las candidaturas en todos los municipios, atendiendo a las alianzas que se puedan concretar en candidaturas federales. (EUQ p.5)

INCLUIRÍAN CANDIDATURAS COMUNES EN REFORMA LOCAL

Por Jorge Vargas

Hay posibilidades de que la figura de las candidaturas comunes sea incluida en la reglamentación local de la reforma electoral. Parece que las posturas de las bancadas de la LVII Legislatura del estado caminan en ese sentido, dijo en rueda de prensa el presidente del PRD en Querétaro, Carlos Sánchez Tapia. Esta figura electoral es impulsada por la diputación perredista, como un modo de evitar “la concentración de poder en un solo partido político o en un solo actor”, señaló Sánchez Tapia.

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

El presidente estatal del PRD expuso que las conversaciones que sostienen los coordinadores parlamentarios en el Congreso del estado favorecen la inclusión de las candidaturas comunes que, al tener vigencia, no demeritarán las votaciones que obtenga cada partido, pues aún cuando el candidato común obtendrá el triunfo con los votos de los partidos que lo apoyan, a cada instituto político le serán asignadas las diputaciones de mayoría, a partir de los sufragios logrados por cada uno de éstos. (PA p.14)

CIUDADANOS FRENARÁN PODER DE PARTIDOS

Por Norma Ayala

Las candidaturas ciudadanas evitarán que, en el proceso electoral de 2015, se genere una concentración de poder, aseguró el dirigente estatal del PRD, Carlos Sánchez, quien destacó que aunque el partido está a favor de estas candidaturas, no realizará alianza con aspirantes del PRI y PAN que hoy se perfilan como candidatos a la gubernatura. Señaló que los partidos, con este tipo de candidaturas, tendrán la posibilidad de coincidir y respaldar a representantes populares que tengan proyectos políticos afines y permitan un cambio político real en Querétaro. Asimismo, refirió, se terminará con las mafias de los partidos en cada proceso electoral, como el caso del PRI, Partido Verde y Nueva Alianza, los cuales, al hacer coaliciones se transfieren los votos, lo cual es una acción incorrecta. “Hoy la candidaturas comunes permitirán a los ciudadanos sí poder votar con la coincidencia de un mismo partido, pero cada quien sacando sus votos y creo que eso es lo que permiten las candidaturas comunes y es lo que se está platicando en la legislatura local, y que están avanzando los diputados en ese tema”, aseguró. Carlos Sánchez explicó que aun cuando el PRD está a favor de las candidaturas ciudadanas, durante el proceso electoral no se aliará para respaldar a candidatos del PRI o del PAN, por lo que dijo, primero valorará a dichos aspirantes y, si hay coincidencias en los proyectos, entonces lo considerarán. “Vamos a analizar tanto a los candidatos del PRD, como del PAN, del PRI, Morena, Convergencia o del Verde y tener una coincidencia de impulsar candidatos en materia común, pero con diferentes partidos políticos”, comentó Sánchez. El líder perredista dejó claro que si no existen candidatos óptimos para 2015, preferirá el partido “ir solos que mal acompañados”. “Todavía no veo candidatos, pero tampoco veo aspirantes fuertes, ni definidos, ni en el PRI ni en el PAN, y tampoco en el PRD lo tenemos, hay que decirlo claro. Hay varios que vamos a estar en las boletas y que ojalá haya coincidencias en algunos proyectos, pero hasta que no se defina vamos a valorarlo, porque las candidaturas comunes nos van a permitir precisamente eso”, aseveró. Sánchez volvió a reiterar que el PRD no realizará alianzas políticas con ningún partido, pero sí analizará postular de manera conjunta a un candidato en común, siempre y cuando no sea por parte del PRI o de AN. (EUQ p.5)

APOYA EL SOL AZTECA LAS CANDIDATURAS COMUNES

Por Ulises Villar

El Partido de la Revolución Democrática espera que la Legislatura del estado apruebe la creación de las candidaturas comunes; aseguró el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien reiteró que aparecerá en las boletas de 2015. El líder del PRD en el estado explicó que la figura legal de candidaturas comunes, permitirá a ciudadanos interesados participar en las elecciones constitucionales de 2015, buscar coaligarse con partidos políticos para impulsar su candidatura, incluso permitiría sumar a candidatos que no les permitan participar en sus organismos políticos de origen. (AM, 6)

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

CANDIDATURAS COMUNES, PIDE PRD

Por Verónica Ruiz

El dirigente estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, se pronunció a favor de que se aprueben las candidaturas comunes en el estado de Querétaro. Indicó que esta figura representaría un mecanismo legítimo para evitar la concentración de poder en un solo partido político o en un solo personaje público. (N. Síguelo p.3)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

ES UNA CAMPAÑA; NI MIS HIJOS NI YO PELEAMOS

Por Candhy Escalante

Desde muy temprano, el diputado Guadalupe García recorrió medios electrónicos para tratar de desmentir la información publicada por PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, argumentando una campaña en su contra. Dijo que estuvo en el lugar, pero que ni él ni sus hijos participaron en la bronca. “Yo iba con mis hijos, no te puedo decir que no me tomé una copa, claro que sí me tomé unas copas con mis hijos y con mi familia a la hora de la comida, estábamos platicando amenamente, nos tocó estar como siempre, cuando suceden incidentes (...) nos tocó estar, bueno, siempre sucede que cuando estás en un lugar y en un momento no indicado, siendo lo que uno es, yo te aseguro que si hubiese sido cualquier otro ni siquiera lo mencionan”. En entrevista, el diputado federal dijo que se trata de personas que desean afectarlo políticamente, pues ni él ni sus hijos estuvieron involucrados en la riña. (PA p.1)

LUPE GARCÍA, DE ESCÁNDALO EN ESCÁNDALO

Redacción

Se deslinda el diputado federal del Partido Acción Nacional, Guadalupe García Ramírez, de la riña en la presuntamente estuvo involucrado en el municipio de El Marqués en el restaurante El Muelle. En entrevista para Al instante y El corregidor enfatizó que las acusaciones que se hicieron, refiriendo a que agredió a otra persona, son mentira y que de existir alguna denuncia, él la enfrentará. “Niego rotundamente que yo haya participado en una pelea y haya golpeado a una persona de mi municipio, al igual que mis hijos, con toda honestidad nosotros no hemos golpeado a nadie, y si hay una denuncia la enfrentaremos”. (C.p.9)

PRI

OJALÁ QUE CHICO CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD: CHUCHO

Por Verónica Ruiz

Al afirmar que la principal alianza del PRI deberá ser al interior del partido, el ex diputado federal Jesús Rodríguez Hernández, afirmó que será fundamental la equidad en los procesos internos que se avecinan, para que exista unidad en el priismo queretano. En entrevista, señaló que ha encontrado distintas voces en los recorridos que realiza por los municipios del estado para escuchar las demandas y necesidades de la población, y trasladarlas a la dirigencia estatal para elaborar la plataforma electoral. (N. Síguelo p.3)

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

PRI QUIERE SANCIONES

Redacción

La Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Isabel Aguilar Morales, el Secretario de Organización, Rigoberto Torres Saucedo y el Presidente del Comité Municipal de El Marqués, Héctor Hernández de Albino, reconocieron que al ser funcionario público se adquiere el compromiso de ver siempre por el bienestar de la comunidad, de sus habitantes y no lo contrario. Lo anterior referente al caso de riña dentro y fuera de las instalaciones de un restaurante en el municipio de El Marqués, en la que se encuentra involucrado el Diputado Federal por Querétaro José Guadalupe García Ramírez. Según declaraciones ante la prensa del propio diputado, luego de 7 horas de estar conviviendo con familiares, se vio involucrado en la pelea con Víctor Reséndiz, a quien los acompañantes del diputado golpearon hasta causarle diversas lesiones, entre ellas una fractura. (N. Síguelo p.5)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: DIPUTADO HOOLIGAN

Por Martín Uribe

Querétaro, Qro.- Víctor Reséndiz Hernández de 30 años de edad, quien se encuentra hospitalizado tras ser agredido a golpes en riña, levantó demanda penal por lesiones dolosas contra el diputado federal de extracción panista en el Congreso de la Unión, Guadalupe García Ramírez quien es señalado junto con sus hijos y otras personas como los agresores en hechos registrados al interior del restaurante "El Muelle" ubicado en la carretera federal 57 en la comunidad de El Colorado, El Marqués. Visitado en la habitación 251 del Sanatorio Alcocer donde se encuentra convaleciente, Víctor Reséndiz Hernández, sostuvo, que el día 27 de mayo de este año, cerca de las 9:30 de la noche, al interior del restaurante "El Muelle", él, se encontraba conviviendo, lugar en el que también se divertía el diputado, sus hijos y otras personas y que al calor del alcohol, sin motivo aparente lo empezaron a golpear al grado de perder el conocimiento. Familiares del ofendido aseveraron que al llegar por su pariente, efectivos de la Policía Municipal de El Marqués a bordo de al menos diez patrullas, arribaron a tomar conocimiento pero al que tenían detenido era a Víctor mientras que los agresores se daban a la fuga sin que nadie hiciera el intento por aprehenderlos, dejando con ello salir a flote la impunidad y abuso de poder..(DQ principal)

N: INSÓLITA REUNIÓN

Por Luis del Toro

El Gobernador José Calzada Rovirosa, se reunió con el Presidente de México Cumbre de Negocios 2014, Miguel Alemán Velasco y con embajadores de 28 países para compartir los avances de la XII Edición de esta cumbre bajo el título: "Aprovechar los nuevos recursos para el crecimiento de México". (N.p.1)

AM: URGE A TRIBUNAL QUERETANO REPONER ELECCIONES EN LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por: Juan José Arreola

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) notificó a la 57 legislatura del estado su determinación de acelerar el proceso de reposición de la elección del presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos (DDH). La determinación del TSJ derivó del recurso que César Pérez Guzmán interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por considerar que fue discriminado en la elección del presidente de la entonces denominada Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), realizada en el año 2011.

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

Argumentó que en la convocatoria se especificaba que para poder aspirar al cargo, debía de tenerse una edad máxima de 60 años y él contaba con 67 en el momento de presentar su documentación. La fracción segunda del artículo 19 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro estipula que: “La Comisión estará a cargo de un presidente, quien deberá reunir para su designación los siguientes requisitos (...). II. Tener por lo menos treinta años de edad cumplidos y no más de sesenta, al día de su designación (...)”. Por tal mandato, los diputados de la entonces 56 legislatura descalificaron la candidatura de César Pérez Guzmán. En diciembre del año pasado, la Sala Constitucional del Poder Judicial del estado ordenó a la legislatura local reponer el procedimiento de elección del Ombudsman, para permitir la participación del quejoso. También en esa fecha, César Pérez informó de la resolución a su favor en el juicio de protección de derechos fundamentales que promovió por la discriminación que por su edad sufrió de parte de la legislatura local. (AM, principal)

C: A ESTUDIO TARIFA DE TAXIS

Por Yoheme Pomares

Estudiarán las autoridades locales la viabilidad de un incremento a la tarifa que cobran los taxis en el estado, señaló el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, quien reconoció que no se actualizan los costos desde el año 2002. “En este tema hay una tarifa de banderazo, que ya en los hechos ha tomado otras dimensiones, es una tarifa del 2002, naturalmente requiere ajustes, sin embargo, estamos trabajándola con las organizaciones de taxistas, por eso uno de los escenarios es el taxímetro pero no es un hecho. (C.p.1)

PA: ENCUBRE VEGA A LUPE

Por Sergio A. Venegas Ramírez

En un evidente encubrimiento del alcalde Enrique Vega Carriles al diputado federal del PAN, Guadalupe García Ramírez y algunos familiares, se convirtió la pelea del martes por la noche, suscitada en el restaurante El Muelle. Y es que desde muy temprano PLAZA DE ARMAS pidió a la oficina del presidente municipal información de porqué no se detuvo a los agresores (Brandon García Ferrusca, hijo del diputado, y Arturo Reséndiz Urzáiz, escolta del legislador) quienes según testigos, fueron los agresores. Por el contrario, los policías detuvieron al lesionado, abriendo paso para que la comitiva del diputado escapara. Al parecer, en El Muelle se celebró una fiesta familiar de García Ramírez que terminó ocho horas después con la bronca. Al cierre de esta edición, el municipio no había presentado a los policías ni hecho comentarios del asunto. (PA principal)

EUQ: SUMA APOYO 2 MIL MDP, DICE SEDESOL

Por Aurora Aguirre

Combatir la pobreza y acercar los derechos sociales a la población vulnerable de la entidad son los principales retos de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en el estado, para lo cual se destinan alrededor de 2 mil millones de pesos, entre los programas centralizados y sectorizados, informó el delegado federal de dicha dependencia, Manuel Pozo Cabrera. Pozo Cabrera afirmó que la principal arma para combatir la pobreza es el trabajo, por lo que destacó que las autoridades tienen la obligación de incentivar el crecimiento económico de la localidad y que esto, eventualmente, genere fuentes de empleo bien remuneradas. Destacó que es importante fomentar la educación y capacitación para que el personal pueda tener mejores salarios y esto se convierta en un círculo virtuoso para la entidad, ya que atraerá más y mejores inversiones. El funcionario federal declaró, para EL UNIVERSAL, que la dependencia a su cargo apoya de manera integral a los grupos vulnerables, con la finalidad de que no sólo tengan recursos, sino que tengan mejor calidad de vida. (EUQ principal)

JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

PODER LEGISLATIVO

NO FUI ABUCHEADO DICE CANO

Por Leticia Jaramillo

El diputado Alejandro Cano Alcalá no le da importancia a quienes afirman que fue abucheado en Villas del Sol porque no fue así; estas expresiones dijo, vislumbran los tiempos electorales que ya se avecinan. El diputado panista desmintió que hay sido abucheado en el Dren Cimatario, donde estaba haciendo un recorrido el presidente municipal Roberto Loyola, y afirma que en realidad fueron dos ciudadanas acompañadas de un reportero quienes le recriminaron que se apareciera porque afirmaron que nunca lo habían visto en Villas el Sol. (N.p.2)

PODER EJECUTIVO

SANDRA ALBARRÁN CELEBRA EN FAMILIA EL PRIMER LUSTRO DE “SACA LA BICI”

El gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, acompañado de su esposa, la presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF, Sandra Albarrán de Calzada, y de sus hijos José y Sandra Calzada Albarrán, participó en el recorrido nocturno con motivo del quinto aniversario de Saca la Bici A.C., que inició en el Cerro de las Campanas y tuvo una duración de dos horas. Saca la Bici es una Asociación Civil que desde hace cinco años fomenta el uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad de Querétaro, a través de recorridos urbanos nocturnos. (PA p.13)

ALISTA PEPE CUMBRE

Por Redacción

Querétaro, Qro.- El gobernador José Calzada Rovirosa se reunió con el Presidente de México Cumbre de Negocios 2014, Miguel Alemán Velasco, y con embajadores de 28 países a fin de compartir los avances de la XII edición de esta cumbre. El evento se llevará a cabo en el Querétaro Centro de Congresos los días 26, 27 y 28 del mes de noviembre y lleva por título: "Aprovechar los nuevos recursos para el crecimiento de México". Calzada señaló que para el país y sobre todo para Querétaro, la México Cumbre de Negocios representa un gran escaparate, que sirve para mostrar las oportunidades que tiene el estado de servir como punta de lanza en materia de competitividad y de política social, tras las reformas planteadas por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto. (DQ, 2)

PODER JUDICIAL

MAGISTRADOS DEBEN RETIRARSE CON BASE EN NORMA ESTATAL, AFIRMAN

Por Olivia Lara

En respuesta a la exigencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Carlos Septién Olivares, para que diputados legislen sobre el haber por retiro para magistrados, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la legislatura local, Marco Antonio León Hernández, dijo innecesario legislar para este tema pues explicó que los magistrados se tienen que apegar a la Ley de Trabajadores al Servicio del estado de Querétaro. "Frecuentemente nos quiere enviar el balón a la Legislatura de manera muy populista y demagógica, yo le pido formalmente al presidente del Tribunal Superior de Justicia que nos diga cuánto quiere, en su opinión, que pongamos en el haber, si le parece lo que se aprobó en el nivel federal de darles una pensión vitalicia, me parece que tiene que ser más serio el presidente en sus pronunciamientos", criticó. El legislador de Movimiento Ciudadano aclaró que no se dará un bono extra a los magistrados, al tiempo que resaltó que el sueldo que tienen de aproximadamente 100 mil pesos mensuales es suficiente. (EUQ p.4)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

OTRA DENUNCIA CONTRA CARMELO

Por Aimée Pacheco

A año y medio de que el municipio de Corregidora presentó las primeras denuncias contra el ex alcalde Carmelo Mendieta, el contralor Julián Martínez anticipó que continúan los análisis y documentación de irregularidades de la pasada administración que podrían derivar en una séptima denuncia ante el Ministerio Público. Del avance que han tenido las seis denuncias previas, dijo que no se tiene conocimiento pues su investigación corresponde al Ministerio Público, “eso ya está en la cancha del Ministerio Público, ellos son los que a un año o año y medio no han dado resultados”. (DQ, 4)

COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA ASTERISCOS

CONTIENDA. Conforme a la nueva regla de la equidad de género, es seguro que una mujer del PAN se integre a la lista de candidatas y candidatos a diputados federales por la vía plurinominal. Hay dos que, nos dicen, están en la contienda: la legisladora Beatriz Marmolejo Rojas y la presidenta municipal de Huimilpan, María García Pérez. Aunque las fuerzas están parejas, la primera tiene a favor que su candidato, Gustavo Madero, ganó en su municipio –Querétaro- lo que no sucedió con la alcaldesa. Campaña. Don Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dirigente del PRD, no pierde la ilusión de llegar a ser integrante de la 58 legislatura local. Para tal efecto, sin embargo, parece ser que hizo cuentas y no alcanzan los votos de los perredistas para lograr el escaño deseado. Por eso, según dicen los que saben, ha iniciado una campaña –individual- para promover la legalización de las candidaturas comunes, en la que varios partidos políticos postulan a un mismo aspirante pero éste suma los votos de todos. Frente. Este jueves, al término de la conferencia del Senador de la República, Javier Corral, en la Facultad de Ciencias Políticas de la UAQ, se integrará la delegación queretana del Frente por la Comunicación Democrática, movimiento nacional creado por el legislador para demandar que la ley en telecomunicaciones respete los contenidos de la reforma promulgada hace un año con el fin de evitar que lo que a nivel federal hicieron los legisladores del PRI con la mano izquierda, lo borren con la derecha. Pleito. La PGJ abrió una investigación porque vecinos de la comunidad de El Colorado, en El Marqués, acusaron al diputado federal del PAN, José Guadalupe García, de protagonizar una riña y causar daños en propiedad privada al salir de un bar la noche de este martes. Sin embargo, el legislador ha dicho que aunque sí se encontraba ahí, no participó en la trifulca. Solamente se trata de un invento –dijo- para tratar de afectar sus aspiraciones de ser candidato a la presidencia municipal de El Marqués. Politización. Por supuesto que la gente del PRI, en voz de su dirigente local, en El Marqués Héctor Hernández de Albino, acusó a la autoridad municipal –de extracción panista- de haber permitido que el diputado García Ramírez abandonaran el lugar de la riña y de detener a la persona que supuestamente fue golpeada por el legislador. El gobierno municipal, por su parte, afirmó que el lesionado no aceptó atención médica ni acusó a persona alguna de haberlo golpeado. En qué se convirtió un vulgar pleito. Bici Q. Algo diferente que traen los nuevos camiones de transporte público del sistema Red Q, es que al frente, los usuarios de la ciclovías podrán colocar sus bicicletas para después retomarlas al descender del autobús. Esta modalidad sólo estará disponible en las rutas más céntricas, según explicó el secretario de Gobierno del estado de Querétaro, Jorge López Portillo Tostado. Ya platican con los concesionarios del sistema de Transporte Público Metropolitano Red Q para que la idea se concrete. Mundialito.

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

El encargado de los recursos humanos del Poder Ejecutivo de Querétaro, Julio César Pérez Rangel dio la noticia: los más de cinco mil trabajadores adscritos a las diversas dependencias no tendrán permiso ni tolerancia para que ahora que inicie la copa mundial de futbol, se distraigan de sus obligaciones para ver los encuentros de la selección mexicana. Cambió la costumbre de hace algunos cuatro años, cuando incluso se instalaron pantallas gigantes para seguir las incidencias balompédicas. (AM, 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Luego del escándalo protagonizado por el diputado GUADALUPE GARCÍA y su familia, los duros del PAN se reunieron para realizar un control de daños, pero les salió el tiro por la culata al tratar de desmentir lo publicado aquí ayer. Un hijo del legislador, apoyado por un guarura, tundió a un parroquiano en EL MUELLE. El grupo de PANCHO, BOTELLO y CIA, tienen una buena bronca enfrente. (PA p.1)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio A. Venegas Ramírez

CÓMPLICES. En la posición del avestruz, adoptada por el presidente municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles, hay también una grave responsabilidad de encubrimiento hacia los delitos de lesiones y daño en propiedad ajena cometidos presuntamente por el diputado federal Guadalupe García, su hijo Brandon García Ferrusca y un guardaespaldas en agravio de Víctor Reséndiz Hernández. Todos ellos señalados por testigos, en declaraciones recogidas por nuestros reporteros. Con todos, el edil se negó a responder a las llamadas de El Noticiero de Querétaro para explicar la intervención de sus policías en el incidente ocurrido la noche del martes en la marisquería El Muelle, de El Colorado, cuando ampararon la huída de los agresores y -hágame usted el favor- detuvieron ¡al herido! Los hechos, marcados por el influyentismo y la opacidad, involucran, a querer o no, al legislador panista, a sus familiares y al guarura Arturo Reséndiz Urzáiz, aparentemente implicado también en la agresión a dos mujeres en la Feria de El Marqués. Reséndiz, dicen a este armero, trabajó en Seguridad Pública de ese municipio, pero fue dado de baja y contratado por el diputado García para su protección. De nada de eso aceptó hablar el alcalde marquesino, en culposa protección de los agresores, en la que también están implicados los policías que tomaron conocimiento de los hechos y sus jefes inmediatos. Con ese velo protector, Lupe García hizo la mañana de este miércoles su paseíllo por medios en los que le abrieron los micrófonos “para defenderse” de los ataques de PLAZA DE ARMAS, sirviéndole el peregrino argumento de que estuvo “en el lugar equivocado a la hora equivocada”. Se equivocan el diputado y sus defensores de oficio. Nadie, mucho menos un representante popular, puede agredir a un ciudadano por el solo hecho de que estuvo pidiendo canciones a un grupo musical contratado y pagado por él. Y tampoco debe la policía proteger a golpeadores, aunque sean un diputado, sus hijos y el guardaespaldas. Eso le vale gorro al presidente municipal Enrique Vega Carriles, que está en su segundo periodo y le vende el favor de su protección a quien supone su posible sucesor. Mala cosa en un municipio manchado hoy por la impunidad, el contubernio. Cabe mencionar que en la noche loca también estuvieron presentes otros tres hijos de Lupe: Rogelio, Maximiliano y Guadalupe, así como el hermano mayor del diputado, de nombre Agustín García Ramírez, jefe de delegados en el Municipio de El Marqués. Qué bonita familia. **-OÍDO EN EL 1810-** Que siempre no. El Pleno de la Cámara de Diputados proyectado para aprobar este jueves la Ley de Seguridad del Estado, se pospuso. Mmm. **-¡PREEEPAREN!**- Cumbre 2014. Este miércoles, el gobernador José Calzada Roviroso y el presidente de la Cumbre de Negocios 2014, Miguel Alemán Velasco, encabezaron una reunión con embajadores de 32 países, en el De Efe. Ahí compartieron los avances en la organización de la XII edición, a celebrarse en Querétaro del 26 al 28 de noviembre, con el lema “Aprovechar los nuevos recursos para el crecimiento de México”. A la reunión también asistió el secretario de Desarrollo Sustentable, Marcelo López Sánchez. Gran proyección.

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

-¡**AAAPUNTEN!**- Espléndidos. Ya salieron las ediciones de literatura portátil Letras de Querétaro, que reúnen a 20 de nuestros principales autores, como Francisco Cervantes, Paula de Allende, José Luis Sierra, Salvador Alcocer, Hugo Gutiérrez Vega, Augusto Isla e Inocencio Reyes Ruiz. Los libros son parte del proyecto conjunto del Gobierno del Estado, Fondo Editorial Querétaro y Calygramma, bajo la coordinación de Juan Antonio Isla Estrada, coordinador de asesores del Ejecutivo. Enhorabuena. -¡**FUEGO!**- Diputadazo. Dice Lupe García, legislador panista y aspirante a la presidencia municipal de El Marqués, que se está politizando su borrachazo de El Muelle, en donde atracó con su familia el martes, con saldo de un herido. El tema se ha hecho viral en las redes y ya hasta tiene su regatón, “Si ya saben cómo me pongo, pa qué me invitan”, que puede ser consultado en la liga: <http://www.youtube.com/watch?v=TLY189yL39A&feature=youtu.be> Qué ingenio. Y qué rapidez. (PA p.2)

BAJO RESERVA

MALA SUERTE. Trascendió que el diputado federal José Guadalupe García Ramírez fue acusado por participar en una riña en un restaurante de El Marqués. El panista confirmó que sí estuvo presente en el lugar donde comió junto a su familia. También aceptó haber consumido bebidas alcohólicas, pero negó contundentemente haberse involucrado en una riña ni mucho menos herir a un ciudadano, quien terminó hospitalizado con las muñecas y costillas rotas. Su único pecado, de acuerdo con el propio legislador, es tener mala suerte. ¿Será? **INCLUSO**, en su cuenta de Twitter, José Guadalupe García Ramírez escribió: “Yo uso las manos para tender amistades, mi contacto con alguien es para ayudar, nunca lastimaría a alguien. Soy una persona de diálogo”. El escándalo del legislador federal tiene sus propias repercusiones en el Partido Acción Nacional pues a todas luces es conocida su favoritismo por la corriente de Ernesto Cordero Arroyo, así como las críticas que hizo públicas cuando el queretano Ricardo Anaya tomó protesta como nuevo secretario general del PAN. Incluso, el diputado federal no descartó que ese escándalo busque afectarle políticamente de cara al próximo proceso electoral del 2015. **PREPARATIVOS.** En las instalaciones de la Fundación “Miguel Alemán”, en el Distrito Federal, el gobernador José Calzada Rovirosa se reunió con el presidente de México Cumbre de Negocios, Miguel Alemán Velasco, así como 28 embajadores de diversos países. Esto, para hablar de los avances que existen en la organización de la XII edición de la Cumbre que tendrá lugar, por tercer año, en el estado de Querétaro. La Cumbre se realizará los días 26, 27 y 28 de noviembre próximo. La edición de este año lleva por nombre “Aprovechar los nuevos recursos para el crecimiento de México”. El gobernador fue acompañado por el secretario de Desarrollo Sustentable, Marcelo López Sánchez. **RESPALDO.** Los ambientalistas de Querétaro no olvidan el gran pendiente de las autoridades para declarar como Área Natural Protegida la reserva ecológica Peña Colorada. Incluso, el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Guillermo Haro Bélchez, ha realizado varias gestiones para que esta área natural con más de 5 mil hectáreas de territorio se convierta en una superficie protegida. El asunto urge pues lo ideal es no permitir desarrollos inmobiliarios en terrenos forestales. Al momento, la Profepa ha ofrecido impulsar todos los trámites necesarios para contar a la mayor brevedad con el decreto correspondiente. Veremos si se cumple. **CONFERENCIA.** En la Universidad Autónoma de Querétaro el senador Javier Corral Jurado realizará una conferencia respecto a las leyes secundarias de la reforma en telecomunicaciones. El panista está de gira en varios estados de la República a fin de convencer a los ciudadanos y diputados que esta reforma significa un retroceso, pues el riesgo consiste en regresar a la Secretaría de Gobernación (Segob) el control y vigilancia sobre los contenidos en materia de radio y televisión. Su advertencia ha sido tomada muy en cuenta por los grupos de izquierda en Querétaro. (EUQ p.2)

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

LAS MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Por Lídice Rincón Gallardo, Directora del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Después de la alternancia presidencial en el año 2000 y la constatación de que nuestros mecanismos para el combate a la desigualdad y la pobreza son todavía perfectibles, se han multiplicado las críticas hacia la democracia. El filósofo italiano Norberto Bobbio, hace más de una década, diagnosticó que se generaría un incremento del gradual descontento a causa de lo que él llamó las promesas incumplidas de la democracia. Con este término, él se refería a todo aquello que la ciudadanía pensó se iba transformar positivamente como consecuencia de la democratización de las instituciones: desde la familia hasta las relaciones amorosas, pasando por los contenidos de los medios de comunicación y la relación de la sociedad civil con el Estado. Para Bobbio, es irónico que el cumplimiento de estas promesas democráticas se observen como resultado espontáneo de la existencia de elecciones libres y confiables, cuando el caso es precisamente lo contrario. Es decir, que todas las promesas no cumplidas de la democracia son resultado de no profundizar la elevación del rendimiento social de nuestras instituciones. Entre estas promesas destaca, por su importancia, el tema de la participación política de las mujeres y la inclusión de las cuestiones relacionadas con el combate de la discriminación por género en las agendas públicas. Si bien tenemos avances superlativos en lo que se refiere a la ratificación de instrumentos internacionales que mandatan a los estados diseñar estrategias para la inclusión de los temas de género y la participación política de las mujeres en los cuerpos políticos de toma de decisiones, lo cierto es que la realidad es distinta. Aunque nuestros partidos políticos cuentan con cuotas para extender la participación de las mujeres en los procesos electorales, todavía ellas son postuladas en los distritos donde tendrán poca probabilidad de éxito o se las sitúa frente a candidatos fuertes. Lo que es más grave: al carecer los partidos políticos de plataformas de género en su interior que sean serias y modernas, ocurre que no se impulsan desde el Poder Legislativo iniciativas de Ley que las protejan de la violencia y la discriminación; o iniciativas legales que las empoderen para la gestión de sus derechos en primera persona. Aunque tenemos buenos motivos para celebrar la inclusión de mujeres muy valiosas en todos los espacios de participación política y toma de decisiones, necesitamos afinar los mecanismos que les permiten ocupar esos lugares, al tiempo que les garantizamos igualdad de condiciones. Es aquí donde debemos ser más proactivos: en la creación de espacios seguros y libres de discriminación para que las mujeres expresen sus puntos de vista en materia de política, ya sea en los cuerpos legislativos o desde la sociedad civil. Adicionalmente, tenemos que exigir a los partidos que incluyan plataformas de género moderno y coherente, que sitúen a nuestro país en el estándar internacional de protección de los derechos de las mujeres. Como ciudadanía, tendríamos que apoyar con nuestro voto a los candidatos, hombres y mujeres, que están a favor de la no discriminación por causas de género; en el mismo sentido, tendríamos que evaluar negativamente y desincentivar a funcionarios y candidatos que abusan de su poder para violar los derechos de las mujeres o manejan expresiones misóginas y contrarias a los derechos humanos de ellas. Cuando una sociedad se permite perder todo el potencial político de sus mujeres, está cometiendo un grave error. No podemos seguir permitiendo que ellas vean coartados sus derechos políticos a causa de la discriminación imperante, ni que se les siga asociando con tareas domésticas o de nula racionalidad política o capacidad deliberativa. En ello, se juega la capacidad de nuestra democracia para conciliarse con la ciudadanía y aquello que Bobbio denominó las promesas incumplidas de la democracia. (EUQ p.8)

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Arnulfo Moya Vargas

Ha terminado el monopolio en el ejercicio de las oportunidades políticas que los partidos explotaban desde las primeras décadas del siglo XX en nuestro país. Ahora, a nivel nacional y local, existe la posibilidad legal de que los ciudadanos puedan ser candidatos sin la intermediación de los partidos. Es un verdadero triunfo de las pretensiones liberales y de los demócratas quienes hemos visto la dominación inescrupulosa de las élites de los partidos arrebatando a los ciudadanos una libertad básica: la libertad de elegir y de elegirse. Sin duda que el caso Castañeda vs. México ha sido el factor jurídico político detonador y determinante de este cambio. Recordemos que Jorge G. Castañeda intentó obtener la candidatura a la Presidencia y después de una batalla jurídica y política de varios años logró en la Corte Interamericana una condena al Estado mexicano para que se autoricen las candidaturas. Las candidaturas independientes o ciudadanas constituyen una medida que puede propiciar la democratización del régimen de partidos en México. En términos constitucionales no existe impedimento alguno para que proceda su admisión en la práctica política. La introducción de esta figura típica de la democracia moderna permitirá concluir con el monopolio en el acceso a las candidaturas que tienen los partidos políticos en nuestro país. La regulación de las candidaturas ciudadanas obligará a los partidos a eficientar sus formas de reclutamiento y a cuidar los perfiles de los ciudadanos designados para el ejercicio de los cargos. Tendrán estas candidaturas también el propósito de ampliar la estructura de oportunidades políticas de los ciudadanos, al permitirles una puerta adicional de acceso a los cargos públicos, y permitirían además transformar la estructura de la competencia electoral al obligar a las élites de los partidos a eficientar sus mecanismos de reclutamiento de candidatos y de cuadros de gobierno. En el caso de nuestro país, las candidaturas independientes o ciudadanas ya existieron en la legislación electoral de principios del siglo XX. La reimplantación en la actual reforma política de este tipo de medidas no es extraña al orden jurídico nacional, máxime que la Constitución nunca las prohibió. En el caso de las legislaciones de los estados, también su adopción ayudaría a la democracia local. Querétaro fue el primer estado que las constitucionalizó previo a la reforma nacional de este año. Un análisis de los artículos 55, 56, 84, 115 y 116 de la Constitución, los cuales establecen los requisitos para ser diputado, senador, Presidente de la República, miembro de algún ayuntamiento o gobernador respectivamente, nos lleva a la conclusión de que en ningún extremo de interpretación constitucional es admisible deducir que el Constituyente se hubiera propuesto antes o después de esta reforma de 2014, exigir los requisitos tan complicados para que un ciudadano sea candidato no partidista, a saber: el número de adhesiones que ronda en el 1 y 2% del padrón; plazo limitado para la obtención de firmas de apoyo; la no utilización de los medios masivos de comunicación para la obtención de las firmas; la prohibición de la papeleta electoral; la no afiliación a un partido en un periodo previo para ejercer el derecho de voto pasivo. Parece ser que las élites políticas siempre le dieron una interpretación prohibitiva a estas candidaturas y las pretenden inhibir en los hechos. Si el Estado mexicano presume de tener un régimen democrático (artículo 3° constitucional) no puede en esa lógica legal impedir, por vía de establecer requisitos burocráticos para la procedencia de las candidaturas independientes, que pongan en riesgo la hegemonía y el monopolio en las candidaturas por los partidos políticos, fenómeno dominante y su evidente dominio de los procesos electorales en México. Formulo las siguientes cuestiones respecto de lo planteado: ¿Es práctico el sistema de candidaturas independientes, siendo un mecanismo complementario del sistema de partidos? ¿Cómo argumentar a favor de la procedencia de las candidaturas independiente en la legislación electoral de Querétaro? ¿Cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Tribunal Electoral resolverán las inconsistencias de la legislación electoral respecto a las candidaturas independientes? ¿Qué hay que cambiar del orden jurídico mexicano en los ámbitos federales y local para hacer más eficiente ese derecho? ¿Es un derecho político, el de las candidaturas independientes, susceptible de protección constitucional y en base a cuáles recursos?

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

Las leyes lectorales del país no establecen como requisito para ser candidato el que se pertenezca a un partido político, sin embargo, todo el proceso electoral lo regula incluidas las candidaturas independientes en torno a la consideración del partido político como el sujeto privilegiado del proceso político. En conclusión, las candidaturas independientes, son constitucionales pero no están eficazmente legisladas para su plena operatividad. Es sólo a través de un sistema contencioso como se podría lograr su instrumentación práctica. (EUQ p.11)

GASTO NO ES IGUAL A TRIUNFO

Por Jesús Rodríguez Hernández, Expresidente municipal de Querétaro, exlegislador federal y local

En los procesos electorales hay una secuencia que parecería que le da lógica a los resultados: “Más dinero, más promocionales, más votos”, eso acaba de suceder en Ucrania, en donde el magnate Petró Poroshenko, a quien conocen como El Rey del Chocolate, ganó las elecciones en aquel país el domingo pasado. Esta secuencia que le dio el triunfo al oligarca ucraniano se repite en muchos países y México no ha sido la excepción, a pesar de la reglamentación existente y de la fiscalización de los órganos electorales, algunas veces gana el que cuenta con más recursos. Las elecciones en Ucrania y en otros países también, en las que el que tiene más recursos es el triunfador, nos llevan a recordar lo que en este rubro se ha hecho en nuestro país, se trata de un tema de equidad y para alcanzarla es necesario aplicar mecanismos para evitar, o por lo menos disminuir, las incidencias de intereses particulares y poderes fácticos en los procesos electorales. El desarrollo de las elecciones y las reglas bajo las que se deben llevar a cabo corresponden exclusivamente a los partidos políticos y todos deben apegarse a la normatividad existente. La reforma electoral propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto en abril pasado, y que ha sido aprobada, contempla la anulación de las elecciones cuando a un candidato o partido político ganador, se le compruebe que rebasa los topes y gastos de campaña. Como referíamos al inicio de nuestra colaboración, en algunos países los candidatos con más recursos pueden pagar mayores espacios para promocionales en radio y televisión y como resultado pueden obtener la mayoría de votos, esto nos muestra que para la realización de una campaña los recursos financieros pueden ser determinantes. La reforma del Presidente propone condiciones más equitativas durante las competencias electorales y entre los diversos actores políticos, esta reglamentación aplica tanto para los procesos internos de los partidos como para las elecciones constitucionales. Tener mayor transparencia en materia de financiamiento de las campañas, es el propósito fundamental de la propuesta del presidente. Cuando se establecen topes en los gastos de campañas se está fomentando la equidad en las contiendas electorales pues de esta forma se impide que las diferencias que existan en cuanto a los recursos de los que se disponen los partidos políticos o los candidatos afecten las reales posibilidades de competencia, con esto también se evita que los gastos sean excesivos. Como sabemos, los topes en los gastos de las campañas no es una medida novedosa, esto se ha venido aplicando en México desde 1993, año en el que se proponen como una herramienta para garantizar la equidad en las elecciones. Sin embargo, dicha medida se ha pasado por alto y las sanciones han quedado en multas, lo cierto es que en ocasiones el partido político ha preferido correr el riesgo, a cambio de llevar ventaja. La reforma del presidente Peña Nieto acaba con las decisiones que se tomaban en base al costo beneficio, es decir “pagar una multa a cambio de ganar una elección”. La nueva disposición contempla como sanción, para quienes decidan exceder sus gastos, la anulación de la elección, es decir, aquel que gane mediante secuencia de “Más dinero, más promoción, más votos” tendrá que asumir lo gastado, pero su triunfo no tendrá validez.

Síntesis de información local



JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

Cabe señalar que esta fórmula es un factor importante, sin embargo, no siempre llega a cumplirse, hay estudios que revelan que las personas no siempre votan a favor de quien tiene mayor presencia en medios de comunicación o más apoyos, los factores que motivan el voto de la ciudadanía, no son necesariamente a favor de quien más gasta, sin embargo, en el hecho de hacerlo va la intención del engaño y de la manipulación; solo que ahora, el sucio intento por ganar puede ser el factor de triunfo del adversario. La equidad y la transparencia es compromiso de todos. (EUQ p.11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

Deben jóvenes definir el 2015, dice José Vidal

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Es la juventud la que está llamada a influir en la toma de decisiones de la próxima contienda electoral, afirmó el ex presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha.

Al encontrarse con bachilleres de la Escuela Preparatoria Salvador Allende de la UAQ, Uribe Concha afirmó que son ellos, los jóvenes, los que deben ejercer sus derechos político electorales, pero tienen que hacerlo "con responsabilidad y conciencia democrática".

El también presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ dijo que hay que impulsar más la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado, para enraizarla en la conciencia de la gente.

En este contexto, dijo que "los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local".

El encuentro entre el consejero electoral y los estudiantes fue parte de otros tantos encuentros sostenidos en varias partes del estado y que a su vez están enmarcados en el programa Charlas con Consejeros Electorales, que se ha aplicado ya en los municipios de Jalpan, San Juan del Río, Pedro Escobedo y ahora en Querétaro.

Las conversaciones entre los funcionarios electorales y los estudiantes tocan también otros temas ligados al género político, punto que Uribe Concha tomó de base para asegurar que el cambio de naturaleza jurídica del IEQ no incidirá negativamente en el proceso comicial de 2015.

"Habrá continuidad a la presencia de integrantes del Consejo General del Instituto en eventos de formación ciudadana, como parte del Plan Bidual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación del propio Instituto", dijo José Vidal Uribe Concha.

“

Los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local”

■ ELECCIONES

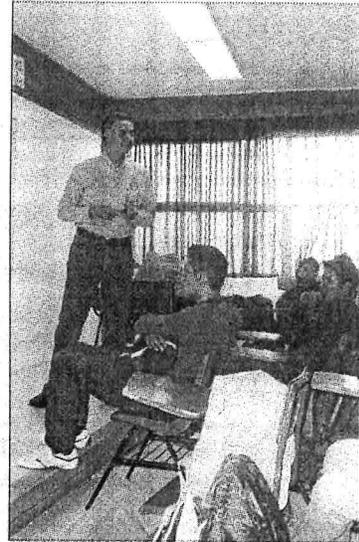


FOTO: IEQ

El ex presidente del IEQ impartió una plática con bachilleres

SEMANARIOS

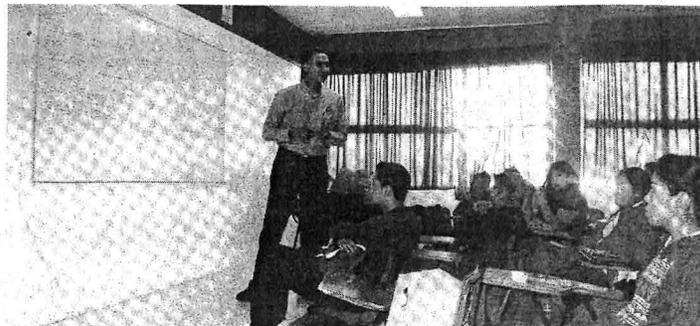
EL MOSQUITO

REVISTAS

Derechos políticos y electorales

El presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ, José Vidal Uribe Concha, impartió una plática a estudiantes de la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) Plantel Pedro Escobedo.

La actividad se realizó en el marco del programa Charlas con Consejeros Electorales del órgano comicial, el cual tiene



SIETEFOTO

Imparten pláticas a estudiantes de la UAQ

por objeto promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado.

El ex presidente del Consejo General informó a los jóvenes

sobre sus derechos político-electorales e invitó a los futuros ciudadanos a ejercer los mismos, con responsabilidad y conciencia democrática.

HÉCTOR AYALA



Promueve IEQ derechos político-electorales con jóvenes

NOTICIAS

El Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ, José Vidal Uribe Concha, impartió una plática a estudiantes de la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) Plantel Pedro Escobedo.

La actividad se realizó en el marco del programa 'Charlas con Consejeros Electorales' del órgano comicial, el cual tiene por objeto promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado.

El ex presidente del Consejo General informó a los jóvenes sobre sus derechos político-electorales e invitó a los futuros ciudadanos a ejercer los mismos, con responsabilidad y conciencia democrática.

Dentro del programa de seis charlas que el Instituto Electoral de Querétaro llevará a cabo en el plantel educativo, el consejero afirmó que los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local.

Durante el 2014, consejeros electorales han impartido charlas sobre diversos temas de la materia política-electoral a estudiantes en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Jalpan de Serra y Pedro Escobedo.

José Vidal Uribe señaló que habrá continuidad a la presencia de integrantes del Consejo General en eventos de formación ciudadana, como parte del Plan BIANUAL de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana del instituto.



Paridad de género no llegará al IEQ

► Regulación del Instituto ya es federal

por **Aimée Pacheco**

Aun cuando los diputados locales han propuesto la paridad de género en la reforma Constitucional del Estado, para los organismos autónomos y cuerpos colegiados, el todavía existente Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) queda fuera de esa disposición, debido a que será regulado desde el nivel federal, de manera que no está garantizada la paridad de género en el cuerpo colegiado de esa institución, indicó la secretaria general del Consejo General, Esperanza Vega.

“Como es del dominio público, el Instituto Electoral de Querétaro es un organismo público local y cambia su naturaleza jurídica, no perdamos de vista que los consejeros serán designados por el Consejo General del INE, tendríamos que esperar a ver, analizar cuál es el reglamento, la convocatoria que el propio INE expida para ver si efectivamente están cumpliendo lo referente a la paridad de género”.

En el ámbito habrá que esperar a conocer las leyes secundarias locales para ver de qué manera se va a garantizar esta paridad de género, sin embargo, insistió en que el organismo electoral local queda fuera de la norma del estado, sin embargo, consideró importante que la paridad de género debe ser contemplada como un derecho humano y que todos estén obligados a garantizar la participación de las mujeres en el ámbito público.

“No es únicamente una obli-

gación de los legisladores, sino de los partidos políticos y de los propios organismos, en este caso del IEQ, que exista paridad de género al momento en que estos registren sus candidatos en los próximos comicios electorales”.

Dijo que en el caso del Consejo General, ha venido trabajando de forma correcta con las dos consejeras mujeres, sin embargo, puso énfasis en la necesidad de incorporar a más mujeres a la vida pública, para reflejarlo en políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades.

“A la fecha, creo que el trabajo que ha realizado el Instituto Electoral de Querétaro, sea con las dos mujeres que conforman este Consejo ha sido bueno. Creo que incorporar más mujeres al Consejo general también sería bueno, pero todos, tanto hombres como mujeres tienen las mismas oportunidades de integrar estos consejos locales y creo que lo importante es destacar qué perfiles, tanto de hombres como de mujeres, serían los más benéficos para la nueva integración del Consejo general local”.

Y es que dijo, ahora que ahora han quedado aprobadas las leyes secundarias, sí se reglamentó lo referente a la paridad pero en candidaturas del ámbito federal y congresos locales es decir, para diputados de mayoría y de representación proporcional, pero para los órganos locales autónomos, solamente se ha propuesto a nivel local, y el IEQ, insistió ha perdido su naturaleza jurídica y será regulado desde la federación.



o p i n i ó n

Tras la Verdad

Héctor Parra

¿PARA QUÉ COMPLICARSE LA EXISTENCIA?

En febrero pasado se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas constitucionales en materia político electoral y en este mes de mayo entraron en vigor las leyes reglamentarias a esas reformas. Desde entonces se sabe que la legislación estatal debe adecuarse.

No hay nada nuevo que se vaya a incorporar a nuestra Ley Electoral, lo que debe hacerse es reformar y derogar lo que mandata desde la constitución y ahora la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin pasar por alto lo que se reglamenta en la Ley de Partidos Políticos y otras normas como lo es la designación de los consejeros electorales del IEQ, que ya no será facultad de los diputados locales, atribución que pasó a manos del Consejo General del INE.

Que también hay que adecuar la Ley Orgánica del Poder Judicial por aquello de que tampoco será parte de este Poder la Sala Electoral en lo sucesivo y los nombramientos de los magistrados que estaba bajo la influencia de los legisladores locales, ahora queda en manos del Senado de la República, también se conoce desde entonces.

En el ámbito de la militancia de los partidos políticos locales y de aquellos que muestran interés en la materia existe incertidumbre por que aún no se adecuan las normas y poco a poco se están reformando. Y no les falta razón dado que el proceso electoral, por mandato de normas federales dará inicio en octubre próximo, lo cual presiona los tiempos que has-

ta hoy contempla la Ley electoral que establece el mes de enero.

Los procesos internos para la elección o selección de pre candidatos serán en este año, lo cual conlleva que en este mismo periodo sabremos quiénes serán los posibles candidatos que contendrán en la jornada electoral de junio del año próximo. Por doquier hay pretensos y se muestran nerviosos; unos ya entraron en acción y están armando sus redes, más allá de las atribuciones estatutarias de los partidos, sin embargo los invade la incertidumbre.

Nada será nuevo responden afirmativamente los interesados, lo que urge es saber las nuevas reglas plasmadas en nuestra Ley Electoral, precisar el articulado para aplicarlo y no caer en posibles infracciones a la ley, como fue el caso de Marcos Aguilar. La emoción consume a muchos y otros saben que no llegarán a la meta, ya que mucho dependerá de quiénes sean los y las candidatas principales, quienes regularmente se acompañan de aquellos y aquellas que serán sus fórmulas que les garanticen mayores probabilidades de triunfo. En eso están todos, bajo presión.

Einsisten ¿Para qué les complican la existencia con las nuevas reglas si ya están en la Constitución y en las nuevas leyes político-electorales? Solo hay que copiar y se tendrá la nueva normatividad local; pero ya, reiteran los interesados ¡Es tiempo de aprobar las nuevas normas! Y que inicie la carrera.

■ BUSCA PRD EVITAR LA CONCENTRACIÓN DEL PODER EN UN SOLO PARTIDO

Incluirían candidaturas comunes en reforma local

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Hay posibilidades de que la figura de las candidaturas comunes sea incluida en la reglamentación local de la reforma electoral. Parece que las posturas de las bancadas de la LVII Legislatura del Estado caminan en ese sentido, dijo en rueda de prensa el presidente del PRD en Querétaro, Carlos Sánchez Tapia.

Esta figura electoral es impulsada por la diputación perredista, como un modo de evitar "la concentración de poder en un solo partido político o en un solo actor", señaló Sánchez Tapia.

Explicó que es además "la reali-

dad de un proceso de alternancia política, el cual contribuye a la competencia electoral y al replanteamiento constante de las plataformas políticas de los partidos".

El presidente estatal del PRD expuso que las conversaciones que sostienen los coordinadores parlamentarios en el Congreso del Estado favorecen la inclusión de las candidaturas comunes que, al tener vigencia, no demeritarán las votaciones que obtenga cada partido, pues aún cuando el candidato común obtendrá el triunfo con los votos de los partidos que lo apoyan, a cada instituto político le serán asignadas las diputaciones de mayoría, a partir de los sufra-



Desde la visión del PRD, las alianzas se pueden construir entre partidos, pero también entre ciudadanos

gios logrados por cada uno de éstos.

Sánchez Tapia apoyó lo anterior en el hecho de que, dijo, todo sistema político necesita pesos y contrapesos. "Es por ello que desde la visión del PRD, las alianzas se pueden construir entre partidos, pero también entre ciudadanos".

La figura de las candidaturas co-

munes es semejante a la de las candidaturas ciudadanas, pero tiene dos diferencias: una, no tienen que ser impulsadas por una alianza partidista y, dos, la fotografía del candidato común aparece en recuadro en cada boleta electoral de los partidos políticos que la impulsan.

A pesar de este avance, Carlos Sánchez Tapia les pide a los diputados "que consideren todos los elementos y las consecuencias de sus decisiones. Más aún en la definición de las leyes secundarias en materia electoral, ya que la próxima reforma radica en que estas normatividades regularán el próximo proceso electoral del 2015".



FOTO: ARON COVALIU

Las posturas en las bancadas de la Legislatura favorecen la inclusión de la figura de candidaturas comunes en la reforma electoral local, dijo el dirigente del Sol Azteca (der).

POLÍTICA

via e-mail
periodicobarri@amqueretaro.com

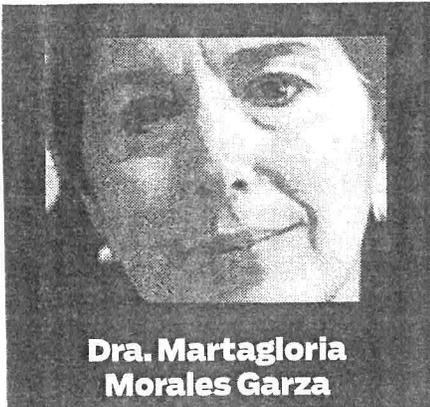
via Twitter
siguenos en @am_queretaro

via Facebook
Periférico a.m. Querétaro

La reforma electoral bajo la lupa

» Una vez aprobada la reforma político electoral, AM de Querétaro consultó a cuatro especialistas de la UAQ

» La creación del Instituto Nacional de Elecciones y el retiro de facultades a los estados, entre los temas más 'candentes'



Dra. Martagloria Morales Garza

Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro.

1 El tema de la soberanía y la autonomía de las entidades federativas se esgrime cada vez que las elites políticas regionales quieren mantener sus privilegios y oponerse a la reglamentación federal; el caso de la reforma política del 2014 no es la excepción y este reclamo se viene repitiendo desde principios del siglo pasado.

Este fue uno de los temas más importantes en el debate entre centralistas y federalistas a mediados del siglo 19. Ciertamente, en la Constitución de 1917, se resolvió de una manera, digamos, 'salomónica', donde el federalismo aparece en la forma o en la norma y el centralismo político domina en la práctica política.

Esta reforma política de 2014 revive la vieja polémica y la forma de resolverla es poniendo un transitorio que de alguna manera devuelve, a los órganos locales, la mitad de las atribuciones hasta que éstas no sean reasumidas por votación de la mayoría de los miembros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

2 Algunos opinan que como a los consejeros del INE los eligieron los partidos, pues estos van a recibir línea de los gobernadores para elegir en el caso de los organismos locales, a quienes convengan al ejecutivo estatal.

Sin embargo, esta visión es muy mecánica, pues al interior de los partidos hay grupos; eso no es novedad para nadie y los gobernadores pertenecen a uno u otro grupo y, por lo tanto, no necesariamente los intereses de los ejecutivos estatales son los que prevalecen entre los consejeros electorales, quizá prevalezcan los intereses del presidente.

En este sentido, la elección de los consejeros electorales de los organismos locales por los miembros del Consejo General del INE favorece a una mayor autonomía de los órganos locales de los gobernadores y esto se refuerza con dos elementos presentes en la norma; el que sea el Consejo General del INE, el que pueda remover a los consejeros, y que estos no se puedan reelegir. Ambos son incentivos para que la lealtad de los órganos electorales se dirija hacia el Consejo General del INE.

Esto en sí mismo, es un avance. En relación con las facultades trasladadas al órgano federal, es un espejismo; en algunos órganos locales, estas funciones ya eran del órgano federal antes de la reforma, en otros, como en el caso de órgano de Querétaro, el convenio con el IFE incluía algunas de estas funciones que ahora se dice específicamente que serán realizadas por el órgano federal.

Las funciones que realizaba el órgano local y que ahora son funciones federales son básicamente cuatro: capacitación electoral, ubicación de casillas y selección de funcionarios, fiscalización

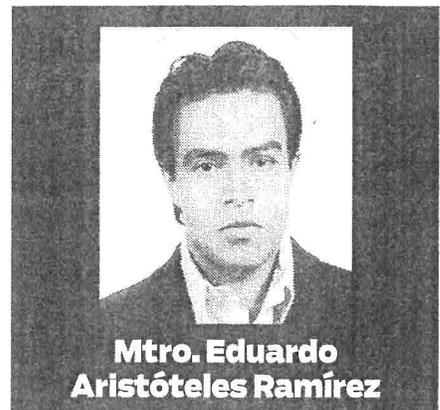
de los partidos y reglamentación para sondeos, encuestas, y papelería electoral. Las dos primeras, por el artículo 13 transitorio de la nueva ley, serán facultad de los órganos locales hasta en tanto el órgano federal así lo decida.



3 Quiero enfatizar dos cambios relevantes en la nueva ley electoral que resultan no muy buenos para la democracia.

Los requisitos para ser consejero electoral en los estados, por lo menos comparando con la ley electoral de Querétaro, se han relajado. Por otro lado, está estipulado que el INE nombrará no solo consejeros sino también consejero presidente.

Ambos cambios afectan el funcionamiento del organismo local. En el primer caso, los consejeros pueden ser militantes de partidos, siempre y cuando, no



Mtro. Eduardo Aristóteles Ramírez

Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Partidos Políticos y Procesos Electorales, con estudios en oposición política y democracia.

1 En realidad, los institutos electorales estatales nunca fueron autónomos. Justamente, la reforma se plantea para devolverle la autonomía a los organismos locales quitando la injerencia de los gobernadores, quienes tenían influencia en el diseño de organismos locales y sus consejeros y el diseño de las leyes. Hay una vulneración al federalismo; tampoco se vulneró todo el federalismo.

2 Es un buen intento por limitar la injerencia de los gobernadores; me parece. No sabemos si se va a conseguir en todo caso, pero será más compleja la operación de los gobernadores sobre los institutos locales, porque ya no meterán la mano en las legislaturas para que designen a los consejos.

A nivel federal podrán operar, pero ahí es una multiplicidad de actores con los cuales deben acordar: son muchos legisladores y, como la correlación de fuerzas es más pareja a nivel nacional, es más complicado que mantengan los gobernadores su injerencia.

3 Autonomía es que se tenga una estabilidad laboral y esta reforma quita incentivos perversos para trabajar con los partidos. Es una buena medida el que se profesionalicen los consejeros y su avance laboral dependa de sus resultados.

4 No se propone en el mejor momento porque son demasiados artículos y modificaciones y, los legisladores, no solamente están trabajando en sacar la reforma (político electoral) y adecuarla en los estados, también analizan otras leyes y reformas y no hay tiempo. Seguramente, la consecuencia de esto va a ser que en 2016 se esté discutiendo la refor-

ma a la reforma porque van a haber cosas que no funcionaron y se van a requerir ajustes. Hay en México una 'reformitis' y, en este caso, hay una incertidumbre que se genera entre todos los actores políticos y se va a tener que ir aprendiendo sobre la marcha porque siempre hay una curva de aprendizaje.

4 Las reformas a las leyes electorales locales, que seguramente tiene suficiente tiempo para realizarlas, serán seguramente como sucede en todo el país y, en todos los casos, una mezcla entre lo que se busca a nivel federal y lo que más conviene a los gobernadores de los estados, este comportamiento es el que se pretendía evitar con la nueva ley electoral federal, pero, finalmente, como siempre sucede en nuestro país, no se aprueba la mejor opción sino la posible y en México y para las elites políticas, lo posible siempre es lo peor.

↑
haya ocupado recientemente puestos directivos de partidos o de elección popular o de designación.

En el segundo caso, como lo argumentamos extensamente en una publicación del año pasado, al ser nombrado el presidente del Consejo por un órgano diferente al propio órgano, este presidente deposita su lealtad en el elector y esto hace que se divida el trabajo al interior del Consejo.

PREGUNTAS

1

¿Considera que la reforma político-electoral atenta contra la autonomía de las entidades federativas?

2

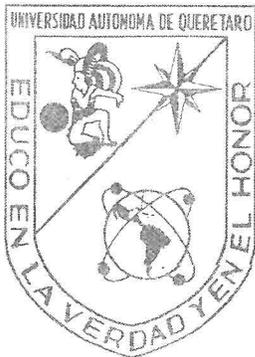
Con la elección de los consejeros electorales estatales desde la capital del país a través del Instituto Nacional Electoral, ¿Se elimina la injerencia de gobernadores en los institutos electorales estatales?

3

Con la eliminación de la reelección de los consejeros electorales, ¿estos ganarán independencia?

4

A nivel de las legislaturas estatales, ¿hay tiempo suficiente para 'atterrizar' los cambios a los códigos electorales?



Instituto Nacional Electoral



Mtro. Luis Alberto Fernández García

Maestro en Sociología con obras sobre las determinantes de la abstención electoral.

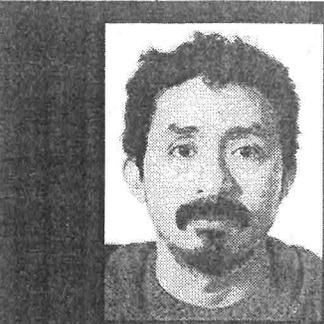
1 Hasta cierto punto, sí... En Estados Unidos, son los estados los que organizan las elecciones federales, pero aquí (En México) es al revés.

La problemática es que los gobernadores metían las manos en los procesos, pero ahora, el poder se va a personas ajenas al estado y, salvo quien vive en el DF que les queda cerca, en realidad es una visión centralista que dice que el centro está bien y las provincias, lo digo tomando como referencia al Imperio Romano, estamos mal y debemos obedecer.

2 Se modera la injerencia de los gobernadores, pero entran otros actores, que no somos los ciudadanos, entre los consejeros electorales, los del IFAI, se mete la mano por parte de las elites de los partidos y, lógicamente, el presidente de la república es un actor de gran peso, es algo lógico: Si los políticos fueran la Madre Teresa de Calcuta no harían falta muchas instituciones; pero como los seres humanos buscamos promover nuestros intereses, si son necesarias. Incluso los gobernadores, de manera más mediada y de manera no escrita, pueden tener injerencia porque, quienes tengan que nombrar a los consejeros, seguramente serán sensibles a la opinión del gobernador, entonces, el remedio no es el mejor.

3 Normalmente los exconsejeros siguen 'en la jugada': algunos regresan a la academia, pero otros se van a los partidos (políticos) donde son funcionarios o están en el gobierno a través de los partidos. Puede que sean diputados u otros cargos en el gobierno y esa lealtad demostrada se va a seguir dando a menos que prohíban tener tales funciones al aceptar ser consejeros: que queden inhabilitados para otros cargos en el futuro al aceptar este cargo.

4 Si se hace como sucedió con la reforma energética, en el Congreso del estado y de otros estados cuando aprobaron en cinco minutos, claro que el da tiempo de tener una sesión rápida sin analizar nada sino actuar por consigna.



Dr. Germán Espino Sánchez

Doctor en Ciencia Política. Cuenta con publicaciones como La república del Escándalo, y Querétaro: democracia a dos bandas. (coautoría) SNI-1.

1 No atenta contra la soberanía de los estados porque la organización de las elecciones locales no es una atribución de los gobiernos estatales. Además, es cierto que, en la mayoría de los estados, los órganos electorales eran controlados y/o manipulados abiertamente por los gobernadores. En muchos casos, los gobernadores controlaban las elecciones desde estos órganos electorales.

2 Con la reforma político electoral se elimina la manipulación de las elecciones locales, sin embargo, esta reforma también da pie a que el presidente de la república sea el que se despache grandes dosis de poder al imponer una mayoría de consejeros del Instituto Nacional Electoral. Al parecer, en la elección los grandes partidos (PRI, PAN y PRD), se repartieron a los consejeros de manera que, por ahora, no hay un control del INE en manos del presidente.

Fotos: Especiales

3 Hay que reconocer que, históricamente, los órganos electorales federales siempre han estado integrados por profesionistas muy destacados, con una gran trayectoria y, en general, con una gran imagen de integridad.

Justo lo contrario de lo que ha sucedido en los estados. Hay que matizar que, en Querétaro, los consejeros anteriores a los actuales tuvieron un gran desempeño y lograron mantener la integridad de las elecciones. El consejo actual tuvo una prueba de fuego en la organización de las elecciones de 2012 y, aunque la libraron en términos muy generales, no lograron detener campañas muy sucias en contra de los candidatos del PAN(...). Este nuevo INE será quien elija a los consejeros de los estados y se prevé que mantenga a muchos consejeros porque, legalmente, los consejeros locales pueden exigir que se les pague los años de salario que les corresponde, es decir, que si fueron electos por siete años, se les debe pagar el salario de estos años si es que son despedidos.

Al parecer, el INE negociará con los consejeros locales para mantener a algunos y que, con ello, los gastos de operación de las nuevas autoridades electorales locales no se disparen. En términos generales la reforma político electoral sí fue un gran golpe para el poder de los gobernadores, poder que estuvo creciendo durante los sexenios de los presidentes (Vicente) Fox y (Felipe) Calderón.

- No sabemos si las legislaturas tendrán el tiempo suficiente, pero lo pueden hacer si se lo proponen. Si las legislaturas se detienen, se entenderá que los gobernadores mantienen su resistencia a operar la reforma político electoral.

4 No sabemos si las legislaturas tendrán el tiempo suficiente, pero lo pueden hacer si se lo proponen. Si las legislaturas se detienen, se entenderá que los gobernadores mantienen su resistencia a operar la reforma político electoral.

**Por cuestiones de espacio algunas respuestas fueron resumidas*

Comenta esta nota en amqueretaro.com

Deben jóvenes definir el 2015, dice José Vidal

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Es la juventud la que está llamada a influir en la toma de decisiones de la próxima contienda electoral, afirmó el ex presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha.

Al encontrarse con bachilleres de la Escuela Preparatoria Salvador Allende de la UAQ, Uribe Concha afirmó que son ellos, los jóvenes, los que deben ejercer sus derechos político electorales, pero tienen que hacerlo "con responsabilidad y conciencia democrática".

El también presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ dijo que hay que impulsar más la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana en el estado, para enraizarla en la conciencia de la gente.

En este contexto, dijo que "los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local".

El encuentro entre el consejero electoral y los estudiantes fue parte de otros tantos encuentros sostenidos en varias partes del estado y que a su vez están enmarcados en el programa Charlas con Consejeros Electorales, que se ha aplicado ya en los municipios de Jalpan, San Juan del Río, Pedro Escobedo y ahora en Querétaro.

Las conversaciones entre los funcionarios electorales y los estudiantes tocan también otros temas ligados al género político, punto que Uribe Concha tomó de base para asegurar que el cambio de naturaleza jurídica del IEQ no incidirá negativamente en el proceso comicial de 2015.

"Habrá continuidad a la presencia de integrantes del Consejo General del Instituto en eventos de formación ciudadana, como parte del Plan Bidual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación del propio Instituto", dijo José Vidal Uribe Concha.

“

Los jóvenes están llamados a influir en la toma de decisiones de cara al próximo proceso electoral local”

■ ELECCIONES



FOTO: IEQ

El ex presidente del IEQ impartió una plática con bachilleres